

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0005832/2019

CORDOBA,

11 3 JUN 2019

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Análisis de casos desde diversas posturas teóricas: psicología cognitiva, gestalt, sistémica y psicoanálisis"** efectuada por la Lic. Carina Gioacchini; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 311/19 se realizó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Gioacchini las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: realizar gestiones y acciones como tutores con los grupos de alumnos, auspiciar de nexo entre la comunicación extra áulica de alumnos y docentes, participar activamente en todas las clases, captando las necesidades de los alumnos, colaborar con el cumplimiento académico y administrativo requerido para el seminario, proponer al menos un trabajo práctico.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradora egresada en el seminario electivo no permanente **"Análisis de casos desde diversas posturas teóricas: psicología cognitiva, gestalt, sistémica y psicoanálisis"**, a la siguiente licenciada:

- Paula Belén MONTENEGRO, DNI 37.325.326

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

942


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología